



INFORME DE SEGUIMIENTO



INFORME DE AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024

RESPONSABLE(S):

LÍDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LA
AUSTERIDAD DEL GASTO

ELABORADO POR:

German Alonso Peralta Prada

José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

AGOSTO 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1. OBJETIVO GENERAL	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	4
4. MARCO NORMATIVO	4
5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	5
5.1. DESARROLLO	5
5.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	5
6. CONCLUSIONES	13
7. RECOMENDACIONES	15





1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, el Título 4 del Decreto 1068 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, la Resolución Interna 1739 del 13 de agosto de 2015 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, al igual que la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente” y el Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad de Gasto.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y el Plan de Austeridad 2024 publicado en la página web, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 y la verificación del avance de las acciones establecidas en el Plan de Austeridad 2024 para el mismo periodo. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, de Talento Humano, Contractual y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF.





3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad y el avance de acciones establecidas en el Plan de Austeridad 2024, durante el segundo trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Circular externa 019 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al Reporte sobre Austeridad del Gasto del Primer Semestre de 2024.





5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó el 10 de julio de 2024 mediante correo electrónico a la Subdirección Financiera, al GIT de presupuesto, a las Subdirecciones Administrativa, Contractual y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel creado por la Oficina de Control Interno y se solicitó información relacionada con la implementación de acciones establecidas en el Plan de Austeridad 2024, la cual fue recibida totalmente el 17 de julio de 2024.

5.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

I. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC

a) CONFORMACIÓN DEL PERSONAL, VACACIONES Y HORAS EXTRAS

Con corte al 30 de junio de 2024 se observa que la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se mantiene estable frente al trimestre anterior, manteniendo una conformación de 542 funcionarios.

Concepto	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024
Cargos Ocupados	550	550	542

Fuente: Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Es de añadir que la entidad se encuentra desarrollando proceso de rediseño organizacional con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública establecidos a través de su Circular Conjunta 100-011 de 2023, la cual fue emitida con el objetivo de que las entidades de la Administración Pública implementen un plan de formalización del empleo público por medio del cual se provean los cargos vacantes de las plantas de personal y se disminuya la contratación de personal por prestación de servicios, para lo cual se han contratado los servicios del proveedor Fundación Creamos Colombia. De acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, se ha avanzado con las 2 primeras fases del proceso de un total de 5 fases, donde se ha culminado la revisión de cargas laborales de todas las dependencias de la entidad.





INFORME DE SEGUIMIENTO



En cuanto al ítem de vacaciones e indemnización por vacaciones, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera por medio del SIIF se presentó una disminución del 39% con respecto al trimestre anterior como se puede observar en la siguiente tabla:

CUADRO COMPARATIVO VACACIONES I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Vacaciones	\$ 308.762.758	\$ 631.998.958	105%
Indemnización por vacaciones	\$ 324.889.096	\$ 357.150.801	10%
Total	\$ 633.651.854	\$ 989.149.759	56%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Se presentó aumento principalmente en el rubro de vacaciones frente al trimestre anterior, lo cual corresponde a incremento en la cantidad de funcionarios en periodo de vacaciones frente al trimestre anterior, teniendo en cuenta que durante el primer trimestre se presentaron 41 solicitudes de vacaciones, mientras que en el segundo trimestre se dio lugar a 81 solicitudes.

Por otro lado, se presentó aumento del 13% en el valor pagado por horas extras para el segundo trimestre de 2024 por un valor de \$69.949.187 como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO HORAS EXTRAS I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Horas Extras	\$ 61.670.072	\$ 69.949.187	13%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Para el segundo trimestre el gasto por horas extras permanece en un nivel normal frente al trimestre anterior y corresponde a incremento del número promedio de horas extras, pasando de 1.402 horas para el primer trimestre a 1.505 en el segundo trimestre.

b) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (MINTIC)

Según la información registrada en el SIIF – Nación, durante el segundo trimestre del 2024, se registraron contratos de prestación de servicios profesionales, por un valor de \$ 141.885.000.

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTIÓN MINTIC - I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	\$ 70.627.200	\$ 141.885.000	101%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera





INFORME DE SEGUIMIENTO



De acuerdo con el cuadro y la gráfica anterior, se presenta un aumento del 101% en el valor obligado para pago a contratistas personas naturales, de acuerdo con que durante el trimestre se han normalizado los pagos a los funcionarios que fueron contratados durante el primer trimestre de 2024. Con corte a junio de 2024 se encuentran vigentes 28 contratos, lo cual representa un incremento del 33% frente al trimestre anterior como puede observarse a continuación:

Concepto	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024
No. de Contratos vigentes	19	21	28

Fuente: Bases de datos suministradas por la Subdirección Contractual.

II. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

a) COMISIONES Y VIATICOS

Según la información registrada en el SIIF – Nación, a continuación, se presentan los valores trimestrales correspondientes al rubro de comisiones y viáticos:

CUADRO COMPARATIVO COMISIONES Y VIATICOS I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Comisiones y Viáticos	\$ 797.645.062	\$ 466.613.728	-42%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Durante el segundo trimestre de 2024 se registraron pagos por concepto de comisiones y viáticos generándose una disminución de 42% respecto al trimestre anterior teniendo en cuenta que se ha reducido la necesidad de desplazamiento de personal hacia diferentes puntos del país y la reducción en la estadía en los municipios visitados, para atender las necesidades de servicio diferentes actividades a cargo del Ministerio y realización de eventos con el apoyo de Presidencia generando disminución en el gasto para la entidad, los cuales corresponden principalmente a inauguración de comunidades de conectividad en municipios como Villa del Rio y San Juan del Cesar en La Guajira, así como en Tumaco (Nariño) para brindar herramientas conceptuales a la población en los municipios para que incrementen su productividad a través del uso del internet; apertura de proyectos de mejoramiento de la conectividad en diferentes escuelas de Riohacha en La Guajira así como puesta en marcha del proyecto “Mompox Inteligente, Digital y Conectado”; y participación del Ministro en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información con el fin de posicionar a Colombia a través de la divulgación de la estrategia “Potencia Digital” y obtener





INFORME DE SEGUIMIENTO



recursos de inversionistas y cooperación en conectividad y seguridad digital con multinacionales tecnológicas participantes.

b) TIQUETES

Según las cifras registradas en SIIF Nación, durante el segundo trimestre aumentó el valor obligado para el concepto de tiquetes aéreos como se puede observar a continuación:

CUADRO COMPARATIVO TIQUETES I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Tiquetes aéreos	\$ 95.387.701	\$ 1.094.369.794	1047%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

El incremento observado en el rubro de tiquetes corresponde principalmente a convenio interadministrativo No. 1205-2024 formalizado con la Policía Nacional y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC) para favorecer la logística de traslado del Ministro y las personas designadas por este en el ejercicio de sus funciones, para transportarse hacia y desde zonas de difícil acceso o que no cuenten con transporte en avión por razones de seguridad. En el marco del convenio se realizó un único desembolso de 1.000 millones de pesos en mayo y se han realizado legalizaciones por los servicios prestados por la Policía Nacional correspondientes a los meses de mayo y junio de 2024.

Radicado Legalización	Mes	Horas de vuelo certificadas	Valor Legalizado
242071839	Mayo	9,7	\$ 125.240.571
242079852	Junio	29,3	\$ 253.657.082
Valor legalizado con corte al 30 de junio			\$ 378.897.653

Fuente: Radicados consultados por medio del gestor documental de la Entidad (IntegraTIC).

Por otro lado, durante el trimestre se ha permanecido estable el suministro de tiquetes a funcionarios de la entidad para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de sus funciones en las regiones, presentándose una disminución equivalente al 1%.

c) COMBUSTIBLES (VEHICULOS) Y MANTENIMIENTO

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se obligaron recursos por valor de \$31.935.701 para el pago de las facturas de combustible y mantenimiento, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:





INFORME DE SEGUIMIENTO



CUADRO COMPARATIVO COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Combustible	\$ 24.214.986	\$ 17.436.999	-28%
Mantenimiento	\$ 14.119.981	\$ 14.498.702	3%
Total	\$ 38.334.967	\$ 31.935.701	-17%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Se presentó disminución en el rubro de consumo de combustible y se mantuvieron estables los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la entidad frente al trimestre anterior, situación que refleja disminución en los desplazamientos en el empleo de los vehículos.

d) EVENTOS – OPERADORES LOGISTICOS

Durante el segundo semestre se dio inicio a contrato interadministrativo con el Centro de Convenciones Plaza Mayor en Medellín, el cual tiene como objetivo facilitar la estrategia de divulgación de los programas del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio del desarrollo de eventos durante el año 2024, como “Expo Mobile” y la “Feria de Comercio Electrónico – EFFIX” en las que se reunirán actores de la industria de telefonía celular y del comercio electrónico de América Latina, programados para las primeras semanas de agosto, obligándose un total de 3.934 millones con corte al 30 de junio de 2024.

e) PUBLICACIONES

De acuerdo con la información reportada en el SIIF por la Subdirección Financiera, se obligaron recursos por \$5.332.500 para el segundo trimestre, relacionados con pagos a la Imprenta Nacional por concepto de publicación de actos administrativos expedidos por el Ministerio en el marco de la ejecución de contrato interadministrativo 774 de 2024.

f) SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Según la información registrada en el SIIF – Nación, a continuación, se presentan los valores trimestrales correspondientes al rubro de servicios de publicidad:





INFORME DE SEGUIMIENTO



CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS DE PUBLICIDAD I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Servicios de Publicidad	\$ 446.640.233	\$ 1.205.929.200	170%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Durante el segundo trimestre de 2024 se registraron pagos por concepto de servicios de publicidad y divulgación de las iniciativas emprendidas por el Fondo Único TIC con el Canal de Televisión Regional - Teveandina, con el fin de promover programas y proyectos de la entidad a través de diversas plataformas y canales de comunicación a nivel nacional. Se ha presentado incremento debido a la producción de un mayor número piezas publicitarias relacionadas con el posicionamiento de la marca “Colombia Potencia Digital” durante el semestre.

g) SERVICIOS PUBLICOS

Para el segundo trimestre de 2024 se registraron pagos por valor de \$179.671.388, como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Energía	\$ 140.936.900	\$ 150.335.634	7%
Acueducto	\$ 11.757.250	\$ 16.935.753	44%
Telefonía Fija	\$ 11.491.830	\$ 11.577.934	1%
Telefonía Móvil	\$ 1.532.254	\$ 822.067	-46%
Total	\$ 165.718.234	\$ 179.671.388	8%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Los valores obligados en el segundo trimestre por cada concepto se detallan de la siguiente manera:

- **Energía:** Para el segundo trimestre de 2024 se generó un aumento del 7% en el consumo de energía frente al trimestre anterior, ocasionado por el incremento en el nivel de personal que tuvo que asistir a las oficinas del ministerio entre los meses de abril y mayo, sin embargo, las campañas de ahorro de energía divulgadas internamente contribuyeron a controlar el incremento.
- **Acueducto:** Para este concepto se presentó un incremento del 44% por pagos realizados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP. El incremento obedece a ampliación en la concurrencia de personal a las oficinas de la entidad. A pesar del racionamiento de agua y las campañas de racionamiento del consumo de agua internamente, no se ha logrado disminuir el consumo.





INFORME DE SEGUIMIENTO



- **Telefonía Fija:** Para este concepto no se presentó cambio significativo en el valor obligado frente al trimestre anterior, teniendo en cuenta que se tienen contratos para la gestión de comunicaciones basadas en protocolos de internet realizados por la Oficina de TI y pago por la administración de las líneas 018000 del ministerio.
- **Telefonía Móvil:** Para el segundo trimestre de 2024 el valor obligado por concepto de telefonía móvil disminuyó en un 44% ocasionado por disminución en el consumo de las líneas móviles, teniendo en cuenta que se están manejando tres (3) planes abiertos para el Ministro, el despacho del Ministro y la Oficina Asesora de Prensa.

h) ESQUEMA DE SEGURIDAD

Durante el segundo trimestre de 2024, se obligaron recursos por \$68.715.389 para cubrir el servicio de esquema de seguridad de funcionarios del ministerio (Ministro y directivos).

CUADRO COMPARATIVO ESQUEMA DE SEGURIDAD I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Unidad Nacional de Protección	\$ 18.698.799	\$ 68.715.389	267%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

De acuerdo con el cuadro anterior y según la información registrada en el SIIF – Nación, se presentó un aumento del 267% que corresponde a la normalización de la facturación pendiente del trimestre anterior y facturación propia del segundo trimestre de 2024 por los servicios prestados para la implementación de esquemas y medidas de seguridad.

i) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FONDO ÚNICO TIC

De acuerdo con la información registrada en el SIIF, durante el segundo trimestre de 2024, se registraron obligaciones de contratos por prestación de servicios personas naturales por un valor de \$24.721.184.185, como se indica a continuación:

CUADRO COMPARATIVO APOYO A LA GESTIÓN FUTIC - I T 2024 Vs II T 2024

Concepto	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	\$ 6.195.752.107	\$ 24.721.184.185	299%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera





INFORME DE SEGUIMIENTO



De acuerdo con el cuadro y la gráfica anterior se presentó un aumento del 299%, lo cual corresponde a la normalización de los pagos realizados a los contratistas que se vincularon a la entidad durante el primer trimestre y al ingreso de 439 contratistas durante el segundo trimestre, sumando una cifra de 1.348 con corte al 30 de junio, como puede observarse a continuación:

Concepto	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024
No. de Contratos	1.074	909	1.348

Fuente: Bases de datos suministradas por la Subdirección Contractual.

Comparando las cifras del II trimestre de 2024 con las del mismo periodo de 2023, se observa un incremento del 61% en el valor obligado para la contratación de personal de prestación de servicio para apoyo a la gestión, así como un incremento en el número de personas contratadas de un 94%, como puede observarse a continuación:

Período	Valor obligado	No. de contratistas
II trimestre de 2023	\$ 15.351.920.793	694
II trimestre de 2024	\$ 24.721.184.185	1.348
Variación porcentual	61%	94%

Fuente: Bases de datos suministradas por la Subdirección Contractual.

III. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD PARA LA VIGENCIA 2024

Conforme a lo establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto 199 de 2024, la entidad debe elaborar y publicar reporte semestral de austeridad del gasto que incluya los resultados del cumplimiento de las metas cuantitativas de ahorro establecidas en el Plan de Austeridad para la vigencia en curso. De acuerdo con verificación de la actualización a realizarse al Plan de Austeridad 2024 y su Plantilla de Seguimiento para ajustarlo al Decreto 199 de 2024, se identificó que los documentos que se encuentran publicados requieren ser actualizados, ya que no hacen referencia al cumplimiento del Decreto 199 de 2024 sino del Decreto 444 de 2023 el cual solo aplica a la vigencia 2023.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), como instancia encargada tanto del reporte de la información al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en adelante MHCP) como de verificar el seguimiento realizado por la Secretaría General al avance en las acciones implementadas por la entidad para dar cumplimiento al Plan de Austeridad de la vigencia, recibió la Circular Externa 019 del 12 de julio de 2024 a través de la cual el MHCP impartió instrucciones para la realización del respectivo reporte semestral de avance en la implementación de





INFORME DE SEGUIMIENTO



medidas de austeridad como su publicación en la página web de la entidad a más tardar el 9 de agosto de 2024.

La OAPES se encuentra adelantando el proceso de consolidación de la información necesaria para el reporte de información al MHCP, para lo cual requirió el 22 de julio de 2024 a los líderes de los procesos que hacen parte del seguimiento y medición de resultados de las metas de austeridad la información, que se realice el cargue de la información que evidencia los avances alcanzados para cada una de las metas del Plan de Austeridad 2024 e información necesaria para responder cuestionario publicado por el MHCP a ser respondido por el Ministerio.

6. CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 4 del presente informe, se concluye que:

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Financiera, generada en los reportes del aplicativo SIIF y por las Subdirecciones Administrativa, de Gestión del Talento Humano y de Gestión Contractual.
- La Entidad se encuentra desarrollando proceso de rediseño organizacional con el apoyo de la Fundación Creamos Colombia para alinearse con la Circular Conjunta 100-011 de 2023, en búsqueda de formalizar los cargos vacantes y reducir la contratación temporal. Hasta el momento se han completado las dos primeras etapas del proceso de las cinco pactadas con la fundación.
- Tanto para el Ministerio TIC como para el Fondo Único TIC se presentó incremento en el rubro de contratos de prestación de servicio de personal de apoyo a la gestión en un 101% y un 299% respectivamente, lo cual corresponde a incrementos en el número de personas contratadas frente al trimestre anterior, así como a la normalización de los pagos a contratistas que iniciaron sus contratos en los meses de febrero y marzo.
- Para el rubro de comisiones y viáticos se presentó disminución de 42%, la cual obedece a la disminución en las necesidades de desplazamiento y la estadía en los municipios visitados en cumplimiento de las funciones del Ministro y los funcionarios designados por el Ministerio.





INFORME DE SEGUIMIENTO



- En cuanto al rubro de tiquetes, en mayo se estableció convenio interadministrativo No. 1205-2024 con la Policía Nacional y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC) para favorecer la logística de traslado del Ministro y las personas designadas por este en el ejercicio de sus funciones por un valor de 1.000 millones de pesos, con respecto al cual se han realizado legalizaciones durante mayo y junio de 2024.
- Para el rubro de Publicidad, se presentó un incremento del 170% frente al primer trimestre, de acuerdo con la producción de un mayor número de piezas publicitarias relacionadas con el posicionamiento de la marca “Colombia Potencia Digital” por parte del proveedor Teveandina.
- Para el rubro de esquema de seguridad se presentó un aumento del 267%, el cual corresponde a la normalización de la facturación pendiente del trimestre anterior y facturación propia del segundo trimestre de 2024 por los servicios prestados para la implementación de esquemas y medidas de seguridad.
- En cuanto al rubro de servicios públicos del Fondo Único TIC, se presentó disminución en el valor obligado por servicios de telefonía móvil en un 46%, así como incrementos en los servicios de energía y acueducto en un 7% y 44% respectivamente, ocasionado por incremento en el personal que asistió a las instalaciones del Ministerio durante el segundo semestre, sin embargo, la realización de campañas internas de ahorro de energía y agua y los racionamientos de agua programados en Bogotá contribuyen en mejorar este indicador.
- Para el rubro de combustible y mantenimiento se presentó disminución del 17% frente al trimestre anterior, de acuerdo con disminución en la utilización de vehículos de la Entidad y realización programada de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Durante el segundo semestre se dio inicio a contrato interadministrativo con el Centro de Convenciones Plaza Mayor en Medellín, el cual tiene como objetivo facilitar la estrategia de divulgación de los programas del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, obligándose un total de 3.934 millones con corte a junio de 2024

Por último, como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte del Ministerio y Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se concluye que el nivel de gasto ejecutado por la entidad





INFORME DE SEGUIMIENTO



corresponde con el comportamiento que se presenta para el periodo del año analizado de acuerdo con las necesidades de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ De acuerdo con el incremento en el nivel de contratación de personal por prestación de servicios para apoyo a la gestión asociado al Fondo Único TIC, se recomienda revisar la pertinencia de los contratistas vinculados a la entidad e identificar oportunidades de emplear a personal de carrera o provisional para suplir las necesidades de los distintos procesos de la entidad, optimizando los recursos de la entidad.
- ✓ En el marco de la contratación de los servicios con el operador logístico Plaza Mayor Medellín y los servicios de producción de contenidos audiovisuales con Teveandina, así como del convenio interadministrativo con la Policía Nacional y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC), desarrollar de manera diligente la legalización de los recursos obligados en la medida que se vayan recibiendo los servicios y realizar monitoreo de su utilización eficiente.
- ✓ Actualizar el Plan de Austeridad 2024 y su Plantilla de Seguimiento con todos los ajustes necesarios para dar cumplimiento al Decreto 199 de 2024 y establecer con precisión las metas y dependencias y/o cargos encargados de reportar las mediciones de cada uno de los indicadores.
- ✓ Avanzar con el reporte de los resultados alcanzados con corte al primer semestre de 2024 dentro de los tiempos establecidos por el MHCP, en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 019 de 2024.

Aprobó:

José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: German Alonso Peralta Prada



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto II Trimestre 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240801-102102-170994-21756950

Creación:2024-08-01 10:21:02

Estado:Finalizado

Finalización:2024-08-01 10:23:01



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe de la Oficina de Control Interno

José Ignacio León Flórez
79271841
jleon@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto II Trimestre 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240801-102102-170994-21756950

Creación: 2024-08-01 10:21:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-01 10:23:01



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	José Ignacio León Flórez jleon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-01 10:21:09 Lec.: 2024-08-01 10:22:50 Res.: 2024-08-01 10:23:01 IP Res.: 190.26.184.159